



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000184, de fecha 16 de mayo de 2023, referente a la modificación de la Resolución Decanal N° 000385-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 4 de abril de 2023, mediante la cual designa docente tutor al alumno Victor Rafael Bocanegra Arias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000385-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 4 de abril de 2023, mediante la cual designa docente tutor al alumno Victor Rafael Bocanegra Arias, en la cual por un error involuntario el nombre del Mg. Luza Montero Cesar, debiendo ser Dr. Sobrevilla Cabezudo Marco Antonio;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el cuadro del primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000385-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 4 de abril de 2023, en lo concerniente al nombre del docente tutor, de la siguiente manera:

DICE:

<i>Docente</i>	<i>Cursos</i>	<i>Programa</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>
<i>Mg. Luza Montero Cesar</i>	<i>Seminario de Investigación III</i>	<i>ISW</i>	<i>Bocanegra Arias Victor Rafael</i>	<i>20207002</i>

DEBE DECIR:

<i>Docente</i>	<i>Cursos</i>	<i>Programa</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>
<i>Dr. Sobrevilla Cabezudo Marco Antonio</i>	<i>Seminario de Investigación III</i>	<i>ISW</i>	<i>Bocanegra Arias Victor Rafael</i>	<i>20207002</i>

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Decana(e)

